

RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS POR LA QUE SE RESUELVE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS A LA MEDIDA 11: AGRICULTURA ECOLÓGICA, OPERACIÓN 11.2.1 MANTENIMIENTO DE PRÁCTICAS Y MÉTODOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA - CONVOCATORIA 2021, CAMPAÑA 2022 Y POR LA QUE SE MODIFICA EN SU CASO, LAS UNIDADES INICIALMENTE COMPROMETIDAS

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Orden de 26 de mayo de 2015, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Orden de 16 de marzo de 2021, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2021 de las solicitudes anuales de pago de la Medida 11: Agricultura Ecológica y mediante la Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, se efectúa la convocatoria de las solicitudes anuales de pago de la Medida 11: Agricultura ecológica, correspondiente entre otras la Operación 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior para la anualidad 2022, a través de la solicitud única de ayudas.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Seguidamente la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados concedió un plazo de 10 días para que las personas afectadas por las incidencias detectadas, con arreglo a la propuesta de resolución, alegaran y presentaran la documentación pertinente, en los términos previstos en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO: Igualmente y en su caso, se han considerado las alegaciones y renunciadas presentadas a la resolución de Ayudas, informadas favorablemente por las Delegaciones Territoriales, a los efectos de ajustar las unidades comprometidas inicialmente, según lo establecido en el art. 11 de la Orden de 26 de mayo de 2015.

QUINTO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Capítulo II y III del Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad en relación con las medidas de ayuda al desarrollo rural, una vez llevada a cabo la evaluación previa, procede emitir la presente resolución de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados por la que se resuelve la solicitud anual de pago de la ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica, 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021, campaña 2022, que incluye anexo con la relación de expedientes, así como las incidencias por las que se encuentran afectados.

VISTOS; el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) nº 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; Orden de 22 de diciembre de 2020, por la que se amplía el período de compromisos de las subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, correspondientes a las convocatorias de ayuda 2015 y 2016, al amparo de las Órdenes de 26 de mayo de 2015, que se citan; la Orden de 25 de febrero de 2021, por la que se modifican las Órdenes de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y a la Medida 11: Agricultura Ecológica, Resolución de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se efectúa su convocatoria para el año 2022, y de la Orden de 14 de abril de 2016, que se citan; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y demás normativa aplicable en la materia.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Corresponde a la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el uso de las funciones atribuidas por la legislación vigente y, en particular, el Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, dictar la presente resolución.

SEGUNDO: Esta operación está cofinanciada a través del FEADER y está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 dentro de la Medida 11: Agricultura Ecológica. Los importes se desglosan según la siguiente cofinanciación de las Ayudas: el 75 % de la ayuda total aportados con Fondos Europeos FEADER, el 14,25 % de la ayuda total aportados con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y 10,75 % de la ayuda total aportados con fondos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

TERCERO: La Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 11: Agricultura Ecológica, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Operación, entre ellas la 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021.

CUARTO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 26 de mayo de 2015, si durante el periodo de compromisos, la persona beneficiaria disminuye las hectáreas inicialmente comprometidas, esta reducción no podrá exceder del 20 por ciento de aquéllas. Asimismo, en ningún caso la citada reducción podrá dar lugar a un número de hectáreas inferior al mínimo establecido en el Anexo I de la presente Orden para cada una de las operaciones de la Medida 11: Agricultura Ecológica. En caso de que la disminución supere el citado límite del 20 por ciento se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora que correspondan.

Sin perjuicio del apartado anterior, se considerará cambio poco significativo la reducción de hectáreas comprometidas inferior al 20% respecto a las iniciales y por consiguiente se aceptará la modificación sin que proceda la recuperación de las cantidades percibidas por las unidades hectáreas objeto de reducción.

RESUELVO

PRIMERO: APROBAR LAS CUANTIAS COMPLEMENTARIAS correspondientes a cada beneficiario, relativas a la solicitud anual del pago de la Ayuda a la Medida 11: Agricultura Ecológica, Operación 11.2.1 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica - Convocatoria 2021, Campaña 2022 a las personas que se relacionan en el anexo adjunto de la presente resolución, formada por 5 expedientes, que empieza por LOS LLANOS DE ZAMORANO SL con NIF ****0907* y termina en MARIN MORENO JOSE con NIF ****9031*, así como la modificación, en su caso, de las unidades inicialmente comprometidas de acuerdo con el punto cuarto de los antecedentes de hecho.

SEGUNDO: Proceder a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la siguiente dirección:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/politica-agraria-comun/ayudas-pac/paginas/suaa.html>. Todo ello conforme prevé el Artículo 20 de la Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima y M11: Agricultura Ecológica, incluidas en el Programa de Desarrollo de Andalucía 2014-2020. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 45, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Fdo.: Raquel Espín Crespo



AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA.
Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura
y ganadería ecológica. Convocatoria 2021. Campaña 2022

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION COMPLEMENTARIA DE LA
RESOLUCION DGADM/SGCIA/SAMA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO

CÓRDOBA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT.(3)	SOLICITA GANADER.(4)	ANUALIDAD DE PAGO
LOS LLANOS DE ZAMORANOS S.L.		***0907*	1159006	SI	NO	2ª

DATOS MANTENIMIENTO

IMPORTE POR ANUALIDAD

	2022	2023
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	6.171,49 €	6.171,49 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	216,24 €	216,24 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
258	FRUTALES SECANO	27,82		27,82	0,00	27,82	6.015,80	6.015,80	6.015,80	6.015,80
TOTAL		27,82	28,54	27,82		27,82	6.015,80	6.015,80	6.015,80	6.015,80

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros)			
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
AGRICULTURA	6.015,80	6.015,80	0,00	0,00	0,00	0,00	6.015,80	4.511,85	646,70	857,25
TOTAL							6.015,80	4.511,85	646,70	857,25

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-994473	18-137-059-09010-00003	124022 PISTACHO-KERMAN	S 258	27,60	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01			0,01	0,01
-994471	18-137-059-00048-00004	124022 PISTACHO-KERMAN	S 258	28,90	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05			0,05	0,05
-994058	23-003-039-00196-00002	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	14,80	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04			0,04	0,04
1700000002953386	18-137-059-09003-00007	124022 PISTACHO-KERMAN	S 258	16,10	0,08	0,08	0,08	0,08	0,08			0,08	0,08
1700000002953388	18-137-058-00103-00001	124022 PISTACHO-KERMAN	S 258	21,10	8,47	8,47	8,47	8,47	8,47			8,47	8,47
1700000002953394	23-003-039-00195-00002	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	10,60	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17			0,17	0,17
1700000002953395	23-003-039-00194-00003	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	13,90	10,87	10,87	10,87	10,87	10,87			10,87	10,87
1700000002953396	18-137-075-00021-00002	124022 PISTACHO-KERMAN	S 258	24,40	3,77	3,77	3,77	3,77	3,77			3,77	3,77
1700000002953398	23-003-041-00059-00001	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	13,80	0,54	0,54	0,54	0,54	0,54			0,54	0,54
1700000002953399	23-003-041-00060-00001	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	13,30	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64			0,64	0,64
1700000002953400	23-003-041-00061-00003	104020 ALMENDROS-GUARA	S 258	10,30	3,18	3,18	3,18	3,18	3,18			3,18	3,18

DATOS AGRICULTURA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
258	FRUTALES SECANO	27,82		27,82	0,00	27,82	6.015,80	6.015,80	6.015,80	6.015,80
TOTAL		27,82	28,54	27,82		27,82	6.015,80	6.015,80	6.015,80	6.015,80



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 4/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RESUMEN DE PAGOS

	Calculado	IMPORTE (Euros)			Total
		FEADER	MAPA	CAPADR	
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/07/2023 de solicitud anual de pago	3.138,18	449,80	596,26		4.184,24
Importe resuelto					
Pago complementario	1.373,67	196,89	261,00		1.831,56
TOTAL	6.015,80	4.511,85	646,69	857,26	6.015,80

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros)			
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
6.015,80	6.015,80	0,00	0,00	0,00	0,00	6.015,80	4.511,85	646,70	857,25
TOTAL						6.015,80	4.511,85	646,70	857,25

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
 Ref.-994459 Recinto:18-137-026-00330-00018 Cultivo:124022 PISTACHO-KERMAN Secano



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 5/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

GRANADA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
MARTÍNEZ COLLADOS RAÚL	***9088*	1157499	NO	SI	2ª

DATOS MANTENIMIENTO

IMPORTES POR ANUALIDAD

	<u>2022</u>	<u>2023</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	6.654,15 €	6.654,15 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	78,28 €	78,28 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	85,00		85,00	0,00	85,00	6.654,15	6.654,15	6.654,15	6.654,15
TOTAL		85,00	85,00	85,00		85,00	6.654,15	6.654,15	6.654,15	6.654,15

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prerredue.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>		
								<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAPADR</u>
GANADERÍA	6.654,15	6.654,15	0,00	0,00	0,00	0,00	6.654,15	4.990,61	715,32	948,22
TOTAL							6.654,15	4.990,61	715,32	948,22

RECINTOS RESUELTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R G.PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONY. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIE (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
5086163	18-047-900-99000-99008	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	26,00		26,00		26,00			26,00	26,00
5496941	18-047-900-99000-99003	62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	59,00		59,00		59,00			59,00	59,00

DATOS GANADERÍA

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	85,00		85,00	0,00	85,00	6.654,15	6.654,15	6.654,15	6.654,15
TOTAL		85,00	85,00	85,00		85,00	6.654,15	6.654,15	6.654,15	6.654,15

RESUMEN DE PAGOS

	<u>Calculado</u>	<u>FEADER</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAPADR</u>	<u>Total</u>
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/07/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	1.601,93	229,61	304,36	2.135,90
	Pago complementario	3.388,69	485,71	643,85	4.518,25
TOTAL		6.654,15	4.990,62	715,32	948,21

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prerredue.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>		
								<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAPADR</u>
	6.654,15	6.654,15	0,00	0,00	0,00	0,00	6.654,15	4.990,61	715,32	948,22
TOTAL							6.654,15	4.990,61	715,32	948,22



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 6/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

<u>Explotación</u>	<u>Especie</u>	<u>Inscrito en Sipea y Admisible</u>	<u>Censo Medio Animales</u>	<u>Ugm Calculada para CG Mínima</u>	<u>Ugm Calculada para CG Máxima</u>
ES180460000340	OVINA	SI	378,49	56,77	56,77
				<u>56,77</u>	<u>56,77</u>

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Mínima: 104,90 ha

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Máxima: 0,00 ha

Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,54 ugm/ha

Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,54 ugm/ha

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
5086163	18-047-900-99000-99008	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	26,00
5123968	18-047-002-00247-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	19,90
5496941	18-047-900-99000-99003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	59,00

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Máxima

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
5086163	18-047-900-99000-99008	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	26,00
5123968	18-047-002-00247-00002	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	19,90
5496941	18-047-900-99000-99003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	59,00



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 7/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

HUELVA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE	***6394*	1236409	NO	SI	2ª

DATOS MANTENIMIENTO

IMPORTES POR ANUALIDAD

	<u>2022</u>	<u>2023</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	7.142,12 €	7.142,12 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	54,94 €	54,94 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	130,00		130,00	0,00	130,00	5.019,37	7.142,12	5.019,37	5.019,37
TOTAL		130,00	130,00	130,00		130,00	5.019,37	7.142,12	5.019,37	5.019,37

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionalidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>		
								<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAPADR</u>
GANADERÍA	5.019,37	5.019,37	0,00	0,00	0,00	0,00	5.019,37	3.764,53	539,58	715,26
TOTAL							5.019,37	3.764,53	539,58	715,26

RECINTOS RESUELTOS

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R G.PAGO</u>	<u>PEND. MEDIA (%)</u>	<u>SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)</u>	<u>SUP. COMPROM. (ha)</u>	<u>SUP. AJUSTADA COMPROM. (1) (ha)</u>	<u>SUP. CONY. SIGPAC (ha)</u>	<u>SUP. CERTIE. (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO (ha)</u>	<u>SUP. CAMPO DETER. CULT. (ha)</u>	<u>SUP. DEC. REDUCIDA (ha)</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
5122267	21-005-900-99000-99003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	80,00		80,00		80,00			80,00	80,00
5122287	21-040-900-99000-99001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	20,00		20,00		20,00			20,00	20,00
5328568	41-012-900-99000-99001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	30,00		30,00		30,00			30,00	30,00

DATOS GANADERÍA

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	130,00		130,00	0,00	130,00	5.019,37	7.142,12	5.019,37	5.019,37
TOTAL		130,00	130,00	130,00		130,00	5.019,37	7.142,12	5.019,37	5.019,37

RESUMEN DE PAGOS

	<u>Calculado</u>	<u>FEADER</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAPADR</u>	<u>Total</u>
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/07/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	3.444,14	493,66	654,39	4.592,19
	Pago complementario	320,39	45,92	60,87	427,18
TOTAL		5.019,37	3.764,53	539,58	715,26

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prereduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionalidad</u>	<u>RESUELTO</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>		
								<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAPADR</u>
	5.019,37	5.019,37	0,00	0,00	0,00	0,00	5.019,37	3.764,53	539,58	715,26
TOTAL							5.019,37	3.764,53	539,58	715,26



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 8/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

<u>Explotación</u>	<u>Especie</u>	<u>Inscrito en Sipea y Admisible</u>	<u>Censo Medio Animales</u>	<u>Ugm Calculada para CG Mínima</u>	<u>Ugm Calculada para CG Máxima</u>
ES210050000180	CABALLAR	NO	2,63	0,00	2,63
ES210050000510	BOVINA	SI	11,58	9,18	9,18
ES210050000511	BOVINA	SI	9,66	8,63	8,63
ES210400000515	BOVINA	SI	1,00	1,00	1,00
				18,81	21,44

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Mínima: 130,00 ha

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Máxima: 0,00 ha

Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,14 ugm/ha

Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,16 ugm/ha

Los importes del Grupo de Pago de pastos de este expediente han sido ajustados por no llegar a la carga ganadera mínima de 0,3

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
5122267	21-005-900-99000-99003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	80,00
5122287	21-040-900-99000-99001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	20,00
5328568	41-012-900-99000-99001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	30,00

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Máxima

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
5122267	21-005-900-99000-99003	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	80,00
5122287	21-040-900-99000-99001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	20,00
5328568	41-012-900-99000-99001	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	30,00

Incidencias de carga ganadera

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)
Explotación:ES210050000180 Especie:CABALLAR

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)
Explotación:ES210050000180 Especie:CABALLAR



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 9/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

APellidos y nombre / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	SOLICITA AGRICULT.(3)	SOLICITA GANADER.(4)	ANUALIDAD DE PAGO
GONZALEZ DE LA LASTRA MANUEL IGNACIO	****2950*	1039899	NO	SI	2ª

DATOS MANTENIMIENTO

IMPORTES POR ANUALIDAD

	2022	2023
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	7.358,01 €	7.358,01 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	74,11 €	74,11 €

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	99,28		99,28	0,00	99,28	7.358,18	7.358,01	7.358,01	7.358,01
	TOTAL	99,28	99,28	99,28		99,28	7.358,18	7.358,01	7.358,01	7.358,01

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

GANADERÍA	Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros)				
							RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
	7.358,01	7.358,01	0,00	0,00	0,00	0,00	7.358,01	5.518,51	790,99	1.048,51	
							TOTAL	7.358,01	5.518,51	790,99	1.048,51

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	FEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-1007271	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	14,10	10,64	69,12	10,64	10,64		10,64			10,64	10,64
-1007052	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	14,10	32,49	69,12	32,49	32,49		32,50			32,49	32,49
-1007051	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	14,10	25,99	69,12	25,99	25,99		26,00			25,99	25,99
-1007049	21-007-013-00047-00018	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	27,50	24,27	24,27	24,27	24,27		24,28			24,27	24,27
-1007048	21-007-013-00047-00012	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	4,90	5,40	5,40	5,40	5,40		5,40			5,40	5,40
-1007047	21-007-013-00047-00011	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	37,90	0,49	0,49	0,49	0,49	0,49	0,49			0,49	0,49

DATOS GANADERÍA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	99,28		99,28	0,00	99,28	7.358,18	7.358,01	7.358,01	7.358,01
	TOTAL	99,28	99,28	99,28		99,28	7.358,18	7.358,01	7.358,01	7.358,01

RESUMEN DE PAGOS

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/07/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE (Euros)				Total
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	
	Importe resuelto		3.020,24	432,90	573,85	4.026,99
	Pago complementario		2.498,27	358,08	474,67	3.331,02
	TOTAL	7.358,01	5.518,51	790,98	1.048,52	7.358,01

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros)				
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR	
7.358,01	7.358,01	0,00	0,00	0,00	0,00	7.358,01	5.518,51	790,99	1.048,51	
						TOTAL	7.358,01	5.518,51	790,99	1.048,51



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 10/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

<u>Explotación</u>	<u>Especie</u>	<u>Inscrito en Sipea y Admisible</u>	<u>Censo Medio Animales</u>	<u>Ugm Calculada para CG Mínima</u>	<u>Ugm Calculada para CG Máxima</u>
ES210070000797	BOVINA	SI	123,74	97,59	97,59
				97,59	97,59

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Mínima: 100,05 ha

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Máxima: 0,00 ha

Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,98 ugm/ha

Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,98 ugm/ha

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
-1007271	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	10,64
-1007058	21-007-013-00047-00026	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,77
-1007052	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	32,49
-1007051	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	25,99
-1007049	21-007-013-00047-00018	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	24,27
-1007048	21-007-013-00047-00012	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,40
-1007047	21-007-013-00047-00011	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,49

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Máxima

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
-1007271	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	10,64
-1007058	21-007-013-00047-00026	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,77
-1007052	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	32,49
-1007051	21-007-013-00047-00019	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	25,99
-1007049	21-007-013-00047-00018	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	24,27
-1007048	21-007-013-00047-00012	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,40
-1007047	21-007-013-00047-00011	62000	PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,49

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.

Ref:-1007058 Recinto:21-007-013-00047-00026 Cultivo:62000 PASTOS PERMANENTES DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 11/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

SEVILLA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>SOLICITA AGRICULT. (3)</u>	<u>SOLICITA GANADER. (4)</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>
MARIN MORENO JOSE	****9031*	1227314	NO	SI	2ª

DATOS MANTENIMIENTOIMPORTES POR ANUALIDAD

	<u>2022</u>	<u>2023</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	16.032,07 €	16.028,07 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	40,03 €	40,03 €

RESUMEN DE UNIDADES

<u>Cód</u>	<u>GRUPO DE PAGO</u>	<u>Sup. Dec. Admisible (ha)</u>	<u>Sup. Comprometida (ha)</u>	<u>Sup. ajustada compromiso (1) (ha)</u>	<u>% sobredec.</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>	<u>Importe Declarado</u>	<u>Importe Topado</u>	<u>Importe Resuelto</u>	<u>Importe tras sobredec.</u>
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	398,66		398,56	0,00	398,56	15.983,93	15.953,62	15.953,62	15.953,62
	TOTAL	398,66	400,42	398,56		398,56	15.983,93	15.953,62	15.953,62	15.953,62

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	<u>Importe Calculado</u>	<u>Importe prerreduc.</u>	<u>Admisibilidad y compromisos</u>	<u>Presentación tardía</u>	<u>Omisión declaración</u>	<u>Condicionabilidad</u>	<u>IMPORTE (Euros)</u>				
							<u>RESUELTO</u>	<u>FEADER (Eje 2)</u>	<u>MAPA</u>	<u>CAPADR</u>	
GANADERÍA	15.953,62	15.953,62	0,00	0,00	0,00	0,00	15.953,62	11.965,22	1.715,01	2.273,39	
							TOTAL	15.953,62	11.965,22	1.715,01	2.273,39



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 12/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPROM. (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIE (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
-1328410	41-033-019-00007-00046	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	46,10	0,42	0,42	0,42	0,42	0,56			0,42	0,42
-1328409	41-033-019-00007-00045	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	40,30	1,64	1,64	1,64	1,64	2,18			1,64	1,64
-1328408	41-033-019-00007-00044	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	43,80	2,20	2,20	2,20	2,20	3,39			2,20	2,20
-1328407	41-033-019-00007-00039	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	25,70	0,27	0,27	0,27	0,27	0,27			0,27	0,27
-1328406	41-033-019-00007-00038	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	31,30	0,06	0,06	0,06	0,06	0,06			0,06	0,06
-1328405	41-033-019-00007-00037	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	39,80	0,34	0,25	0,25	0,25	0,45			0,25	0,25
-1328403	41-033-019-00007-00035	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	25,10	0,22	0,22	0,22	0,22	0,22			0,22	0,22
-1328401	41-033-019-00007-00032	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	34,90	2,04	2,05	2,04	2,04	2,04			2,04	2,04
-1328400	41-033-019-00007-00031	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	30,80	1,31	1,31	1,31	1,31	1,75			1,31	1,31
-1328399	41-033-019-00007-00029	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	26,30	1,81	1,81	1,81	1,81	1,81			1,81	1,81
-1328398	41-033-019-00007-00028	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	37,70	11,01	11,01	11,01	11,01	11,01			11,01	11,01
-1328397	41-033-019-00007-00027	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	29,80	7,30	7,37	7,30	7,30	7,30			7,30	7,30
-1328396	41-033-019-00007-00026	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	31,40	8,15	8,15	8,15	8,15	8,15			8,15	8,15
-1328392	41-033-019-00007-00016	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	36,40	6,78	6,78	6,78	6,78	6,78			6,78	6,78
-1328391	41-033-019-00007-00011	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	26,90	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75			0,75	0,75
-1328390	41-033-019-00007-00010	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	24,10	1,59	1,61	1,59	1,59	1,61			1,59	1,59
-1328387	41-033-019-00007-00004	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	35,10	0,12	0,11	0,11	0,11	0,20			0,11	0,11
-1328386	41-033-019-00007-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	42,80	9,80	9,91	9,80	9,87	9,75			9,80	9,80
-1328385	41-033-019-00007-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	42,80	0,05	9,91	0,05	9,87	0,05			0,05	0,05
-1328381	41-033-013-00016-00046	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	12,40	0,15	9,99	0,15	0,15	0,15			0,15	0,15
-1328380	41-033-013-00016-00040	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	31,50	4,69	4,69	4,69	4,69	5,53			4,69	4,69
-1328379	41-033-013-00016-00034	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	8,50	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05			0,05	0,05
-1328378	41-033-013-00016-00033	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	7,90	0,21	0,51	0,21	0,21	0,21			0,21	0,21
-1328377	41-033-013-00016-00031	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	25,00	3,99	8,29	3,99	5,32	5,32			3,99	3,99
-1328376	41-033-013-00016-00029	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	17,00	14,61	15,69	14,61	14,65	14,65			14,61	14,61
-1328375	41-033-013-00016-00028	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	33,70	3,89	3,89	3,89	3,89	3,89			3,89	3,89
-1328374	41-033-013-00016-00027	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	16,60	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05			0,05	0,05
-1328373	41-033-013-00016-00026	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	28,30	2,99	2,99	2,99	2,99	2,99			2,99	2,99
-1328372	41-033-013-00016-00025	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	22,30	0,72	0,72	0,72	0,72	0,85			0,72	0,72
-1328371	41-033-013-00016-00023	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	5,80	0,27	0,42	0,27	0,42	0,49			0,27	0,27
-1328370	41-033-013-00016-00006	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	17,30	0,32	6,59	0,32	0,32	0,32			0,32	0,32
-1328369	41-033-013-00016-00004	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	13,80	0,43	14,06	0,43	0,43	0,43			0,43	0,43
-1328368	41-033-013-00016-00002	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	22,20	4,65	14,06	4,65	4,65	4,65			4,65	4,65
-1328367	41-033-013-00016-00001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	13,80	6,27	6,59	6,27	6,30	6,27			6,27	6,27
-1328366	41-033-013-00015-00049	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	10,10	0,03	0,03	0,03	0,03	0,03			0,03	0,03
-1328365	41-033-013-00015-00048	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	14,90	0,04	0,04	0,04	0,04	0,04			0,04	0,04
-1328364	41-033-013-00015-00046	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	16,60	9,84	9,99	9,84	9,84	9,84			9,84	9,84
-1328363	41-033-013-00015-00039	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	13,70	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02			0,02	0,02
-1328362	41-033-013-00015-00038	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	7,70	0,03	0,03	0,03	0,03	0,04			0,03	0,03
-1328361	41-033-013-00015-00037	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	10,80	0,07	0,07	0,07	0,07	0,08			0,07	0,07
-1328360	41-033-013-00015-00036	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	8,30	0,51	0,51	0,51	0,51	0,51			0,51	0,51
-1328359	41-033-013-00015-00033	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	8,60	0,30	0,51	0,30	0,30	0,30			0,30	0,30
-1328358	41-033-013-00015-00032	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	9,70	33,90	33,90	33,90	33,90	33,90			33,90	33,90
-1328357	41-033-013-00015-00031	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	30,00	4,43	8,29	4,43	4,43	4,43			4,43	4,43
-1328356	41-033-013-00015-00029	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	18,60	1,04	15,69	1,04	1,04	1,04			1,04	1,04
-1328355	41-033-013-00015-00022	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	9,50	12,92	25,49	12,92	25,49	12,92			12,92	12,92
-1328354	41-033-013-00015-00022	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	9,50	12,57	25,49	12,57	25,49	12,57			12,57	12,57
-1328353	41-033-013-00015-00006	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	12,80	8,98	14,06	8,98	8,98	8,98			8,98	8,98
-1328352	41-033-013-00015-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	18,70	2,92	2,92	2,92	2,92	2,92			2,92	2,92
-1328351	41-033-013-00015-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	13,10	1,67	1,74	1,67	1,67	1,67			1,67	1,67



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 13/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER. CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1700000005937007	41-033-010-00034-00001	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	25,20	4,01	4,01	4,01	4,01	4,01			4,01	4,01
1700000005937010	41-033-023-00005-00005	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	25,60	1,58	1,58	1,58		2,11			1,58	1,58
1700000005937011	41-033-023-00005-00019	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	23,90	0,10	0,10	0,10		0,13			0,10	0,10
1700000005937012	41-033-023-00005-00020	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	17,40	0,21	0,21	0,21		0,28			0,21	0,21
1700000005937013	41-033-023-00005-00021	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	24,90	0,08	0,08	0,08		0,11			0,08	0,08
1700000005937014	41-033-023-00005-00022	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	28,40	0,01	0,01	0,01		0,05			0,01	0,01
1700000005937015	41-033-023-00006-00006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	R	263	15,50	3,67	3,67	3,67		3,67			3,67	3,67
1700000005937024	41-033-023-00006-00011	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	21,40	4,06	4,06	4,06		4,06			4,06	4,06
1700000005937025	41-033-010-00034-00002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	38,20	35,73	37,51	35,73	35,73	35,73			35,73	35,73
1700000005937027	41-033-023-00003-00007	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	14,60	2,38	2,38	2,38		2,38			2,38	2,38
1700000005937028	41-033-023-00003-00008	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	23,80	0,19	0,19	0,19		0,25			0,19	0,19
1700000005937032	41-033-023-00005-00016	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	16,70	0,04	0,04	0,04		0,05			0,04	0,04
1700000005937035	41-033-023-00005-00009	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	14,90	0,05	0,05	0,05		0,06			0,05	0,05
1700000005937037	41-033-023-00005-00013	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	26,70	0,23	0,23	0,23		0,30			0,23	0,23
1700000005937040	41-033-023-00006-00007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	16,60	0,07	0,07	0,07		0,08			0,07	0,07
1700000005937042	41-033-023-00006-00002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	26,00	34,18	34,18	34,18		34,18			34,18	34,18
1700000005937043	41-033-023-00006-00005	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	19,90	0,91	0,91	0,91		0,91			0,91	0,91
1700000005937044	41-033-023-00003-00006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	31,70	2,08	2,08	2,08		2,08			2,08	2,08
1700000005937045	41-033-023-00006-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	26,30	20,66	20,66	20,66		20,66			20,66	20,66
1700000005937046	41-033-023-00003-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	33,90	15,29	15,29	15,29		20,39			15,29	15,29
1700000005937047	41-033-023-00005-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	30,70	66,01	66,01	66,01		66,01			66,01	66,01
1700000005937048	41-033-023-00005-00011	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	17,60	0,78	0,78	0,78		0,92			0,78	0,78
1700000005937049	41-033-023-00005-00018	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	25,60	1,07	1,07	1,07		1,07			1,07	1,07
1700000005937054	41-033-010-00037-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	29,30	3,53	3,53	3,53		3,53			3,53	3,53
1700000005937055	41-033-013-00004-00001	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	25,40	2,18	2,18	2,18		2,18			2,18	2,18
1700000005937056	41-033-013-00004-00006	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	21,50	2,95	2,95	2,95		2,95			2,95	2,95
1700000005937057	41-033-013-00004-00008	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	23,50	0,54	0,54	0,54		0,64			0,54	0,54
1700000005937058	41-033-013-00004-00002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	22,40	3,09	3,09	3,09		3,09			3,09	3,09
1700000005937059	41-033-013-00004-00003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	16,80	0,07	0,07	0,07		0,07			0,07	0,07
1700000005937060	41-033-013-00004-00005	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	27,40	0,86	0,86	0,86		0,86			0,86	0,86
1700000005937088	41-033-023-00005-00008	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	27,20	0,06	0,06	0,06		0,08			0,06	0,06
1700000005937089	41-033-023-00005-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	28,70	0,31	0,31	0,31		0,36			0,31	0,31
1700000005937090	41-033-023-00005-00010	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	11,70	0,97	0,97	0,97		0,97			0,97	0,97
1700000005937091	41-033-023-00005-00014	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	263	31,10	2,29	2,29	2,29		2,29			2,29	2,29

DATOS GANADERÍA

RESUMEN DE UNIDADES

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	SUP. RESUELTA (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
263	PASTOS ASOCIADOS A GANADERÍA ECOLÓGICA	398,66		398,56	0,00	398,56	15.983,93	15.953,62	15.953,62	15.953,62
	TOTAL	398,66	400,42	398,56		398,56	15.983,93	15.953,62	15.953,62	15.953,62

RESUMEN DE PAGOS

Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 26/07/2023 de solicitud anual de pago	Importe resuelto	IMPORTE (Euros)				
		Calculado	FEADER	MAPA	CAPADR	Total
Importe resuelto		11.247,30	1.612,11	2.136,99	14.996,40	
Pago complementario		717,92	102,90	136,40	957,22	
TOTAL		15.953,62	11.965,22	1.715,01	2.273,39	15.953,62

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

Importe Calculado	Importe prereduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionality	IMPORTE (Euros)			
						RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAPA	CAPADR
15.953,62	15.953,62	0,00	0,00	0,00	0,00	15.953,62	11.965,22	1.715,01	2.273,39



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 14/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TOTAL 15.953,62 11.965,22 1.715,01 2.273,39

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

<u>Explotación</u>	<u>Especie</u>	<u>Inscrito en Sipea y Admisible</u>	<u>Censo Medio Animales</u>	<u>Ugm Calculada para CG Mínima</u>	<u>Ugm Calculada para CG Máxima</u>
ES410330000034	BOVINA	SI	86,52	70,10	70,10
ES410330000034	CABALLAR	NO	12,14	0,00	12,14
ES410330000034	PORCINO	NO	307,26	0,00	92,18
ES410330000912	BOVINA	SI	196,71	155,34	155,34
ES410330000912	PORCINO	NO	77,09	0,00	23,13
ES410330000914	BOVINA	SI	14,13	11,08	11,08
				236,52	363,97

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Mínima: 461,05 ha

Superficie determinada para Cálculo Carga Ganadera Máxima: 0,00 ha

Carga Ganadera Mínima Expediente: 0,51 ugm/ha

Carga Ganadera Máxima Expediente: 0,79 ugm/ha

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima

<u>REF.</u>	<u>REFERENCIA SIGPAC</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>DESCRIPCIÓN CULTIVO</u>	<u>S/R</u>	<u>SUP. RESUELTA (ha)</u>
-1328410	41-033-019-00007-00046	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,42
-1328409	41-033-019-00007-00045	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,64
-1328408	41-033-019-00007-00044	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,20
-1328407	41-033-019-00007-00039	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,27
-1328406	41-033-019-00007-00038	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,06
-1328405	41-033-019-00007-00037	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,34
-1328403	41-033-019-00007-00035	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,22
-1328402	41-033-019-00007-00034	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,09
-1328401	41-033-019-00007-00032	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,04
-1328400	41-033-019-00007-00031	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,31
-1328399	41-033-019-00007-00029	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,81
-1328398	41-033-019-00007-00028	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	11,01
-1328397	41-033-019-00007-00027	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,30
-1328396	41-033-019-00007-00026	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	8,15
-1328395	41-033-019-00007-00023	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,43
-1328394	41-033-019-00007-00022	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,74
-1328393	41-033-019-00007-00019	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,24
-1328392	41-033-019-00007-00016	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	6,78
-1328391	41-033-019-00007-00011	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,75
-1328390	41-033-019-00007-00010	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,59
-1328388	41-033-019-00007-00007	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	15,44
-1328387	41-033-019-00007-00004	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,12
-1328386	41-033-019-00007-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,75
-1328385	41-033-019-00007-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
-1328383	41-033-019-00006-00019	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,05
-1328382	41-033-019-00006-00007	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,20
-1328381	41-033-013-00016-00046	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,15
-1328380	41-033-013-00016-00040	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,69
-1328379	41-033-013-00016-00034	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
-1328378	41-033-013-00016-00033	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,21
-1328377	41-033-013-00016-00031	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,99
-1328376	41-033-013-00016-00029	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	14,61
-1328375	41-033-013-00016-00028	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,89
-1328374	41-033-013-00016-00027	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
-1328373	41-033-013-00016-00026	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,99
-1328372	41-033-013-00016-00025	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,72



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 15/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. RESUELTA (ha)
-1328371	41-033-013-00016-00023	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,27
-1328370	41-033-013-00016-00006	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,32
-1328369	41-033-013-00016-00004	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,43
-1328368	41-033-013-00016-00002	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,65
-1328367	41-033-013-00016-00001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	6,27
-1328366	41-033-013-00015-00049	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,03
-1328365	41-033-013-00015-00048	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,04
-1328364	41-033-013-00015-00046	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,84
-1328363	41-033-013-00015-00039	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,02
-1328362	41-033-013-00015-00038	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,03
-1328361	41-033-013-00015-00037	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,07
-1328360	41-033-013-00015-00036	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,51
-1328359	41-033-013-00015-00033	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,30
-1328358	41-033-013-00015-00032	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	33,90
-1328357	41-033-013-00015-00031	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,43
-1328356	41-033-013-00015-00029	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,04
-1328355	41-033-013-00015-00022	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,92
-1328354	41-033-013-00015-00022	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,57
-1328353	41-033-013-00015-00006	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	8,98
-1328352	41-033-013-00015-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,92
-1328351	41-033-013-00015-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,67
5284738	41-033-024-00015-00012	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,51
1700000005937007	41-033-010-00034-00001	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,01
1700000005937010	41-033-023-00005-00005	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,58
1700000005937011	41-033-023-00005-00019	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,10
1700000005937012	41-033-023-00005-00020	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,21
1700000005937013	41-033-023-00005-00021	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,08
1700000005937014	41-033-023-00005-00022	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,01
1700000005937015	41-033-023-00006-00006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	R	3,67
1700000005937021	41-033-023-00006-00017	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	R	0,74
1700000005937024	41-033-023-00006-00011	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,06
1700000005937025	41-033-010-00034-00002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	35,73
1700000005937027	41-033-023-00003-00007	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,38
1700000005937028	41-033-023-00003-00008	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,19
1700000005937032	41-033-023-00005-00016	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,04
1700000005937035	41-033-023-00005-00009	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
1700000005937037	41-033-023-00005-00013	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,23
1700000005937040	41-033-023-00006-00007	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,07
1700000005937042	41-033-023-00006-00002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	34,18
1700000005937043	41-033-023-00006-00005	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,91
1700000005937044	41-033-023-00003-00006	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,08
1700000005937045	41-033-023-00006-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	20,66
1700000005937046	41-033-023-00003-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	15,29
1700000005937047	41-033-023-00005-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	66,01
1700000005937048	41-033-023-00005-00011	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,78
1700000005937049	41-033-023-00005-00018	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,07
1700000005937054	41-033-010-00037-00001	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,53
1700000005937055	41-033-013-00004-00001	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,18
1700000005937056	41-033-013-00004-00006	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,95
1700000005937057	41-033-013-00004-00008	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,54
1700000005937058	41-033-013-00004-00002	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,09
1700000005937059	41-033-013-00004-00003	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,07



- (1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
(4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 16/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Mínima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP.
					RESUELTA (ha)
170000005937060	41-033-013-00004-00005	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,86
170000005937088	41-033-023-00005-00008	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,06
170000005937089	41-033-023-00005-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,31
170000005937090	41-033-023-00005-00010	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,97
170000005937091	41-033-023-00005-00014	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,29

Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Máxima

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP.
					RESUELTA (ha)
-1328410	41-033-019-00007-00046	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,42
-1328409	41-033-019-00007-00045	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,64
-1328408	41-033-019-00007-00044	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,20
-1328407	41-033-019-00007-00039	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,27
-1328406	41-033-019-00007-00038	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,06
-1328405	41-033-019-00007-00037	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,34
-1328403	41-033-019-00007-00035	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,22
-1328402	41-033-019-00007-00034	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,09
-1328401	41-033-019-00007-00032	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,04
-1328400	41-033-019-00007-00031	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,31
-1328399	41-033-019-00007-00029	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,81
-1328398	41-033-019-00007-00028	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	11,01
-1328397	41-033-019-00007-00027	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,30
-1328396	41-033-019-00007-00026	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	8,15
-1328395	41-033-019-00007-00023	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	5,43
-1328394	41-033-019-00007-00022	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	7,74
-1328393	41-033-019-00007-00019	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,24
-1328392	41-033-019-00007-00016	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	6,78
-1328391	41-033-019-00007-00011	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,75
-1328390	41-033-019-00007-00010	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,59
-1328389	41-033-019-00007-00008	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,01
-1328388	41-033-019-00007-00007	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	15,44
-1328387	41-033-019-00007-00004	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,12
-1328386	41-033-019-00007-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,80
-1328385	41-033-019-00007-00003	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
-1328383	41-033-019-00006-00019	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,05
-1328382	41-033-019-00006-00007	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,20
-1328381	41-033-013-00016-00046	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,15
-1328380	41-033-013-00016-00040	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,69
-1328379	41-033-013-00016-00034	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
-1328378	41-033-013-00016-00033	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,21
-1328377	41-033-013-00016-00031	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,99
-1328376	41-033-013-00016-00029	66000	PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	14,61
-1328375	41-033-013-00016-00028	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,89
-1328374	41-033-013-00016-00027	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
-1328373	41-033-013-00016-00026	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,99
-1328372	41-033-013-00016-00025	65000	PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,72
-1328371	41-033-013-00016-00023	64000	PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,27
-1328370	41-033-013-00016-00006	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,32
-1328369	41-033-013-00016-00004	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,43
-1328368	41-033-013-00016-00002	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,65
-1328367	41-033-013-00016-00001	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	6,27
-1328366	41-033-013-00015-00049	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,03
-1328365	41-033-013-00015-00048	63000	PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,04



(1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 17/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente**Recintos Determinados para el Cálculo de Garga Ganadera Máxima**

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO DESCRIPCIÓN CULTIVO	SUP.	
			S/R	RESUELTA (ha)
-1328364	41-033-013-00015-00046	63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	9,84
-1328363	41-033-013-00015-00039	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,02
-1328362	41-033-013-00015-00038	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,03
-1328361	41-033-013-00015-00037	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,07
-1328360	41-033-013-00015-00036	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,51
-1328359	41-033-013-00015-00033	63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,30
-1328358	41-033-013-00015-00032	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	33,90
-1328357	41-033-013-00015-00031	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,43
-1328356	41-033-013-00015-00029	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,04
-1328355	41-033-013-00015-00022	63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,92
-1328354	41-033-013-00015-00022	63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,57
-1328353	41-033-013-00015-00006	63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD	S	8,98
-1328352	41-033-013-00015-00003	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,92
-1328351	41-033-013-00015-00001	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,67
5284738	41-033-024-00015-00012	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	12,51
1700000005937007	41-033-010-00034-00001	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,01
1700000005937010	41-033-023-00005-00005	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,58
1700000005937011	41-033-023-00005-00019	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,10
1700000005937012	41-033-023-00005-00020	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,21
1700000005937013	41-033-023-00005-00021	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,08
1700000005937014	41-033-023-00005-00022	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,01
1700000005937015	41-033-023-00006-00006	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	R	3,67
1700000005937021	41-033-023-00006-00017	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	R	0,74
1700000005937024	41-033-023-00006-00011	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	4,06
1700000005937025	41-033-010-00034-00002	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	35,73
1700000005937027	41-033-023-00003-00007	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,38
1700000005937028	41-033-023-00003-00008	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,19
1700000005937032	41-033-023-00005-00016	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,04
1700000005937035	41-033-023-00005-00009	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,05
1700000005937037	41-033-023-00005-00013	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,23
1700000005937040	41-033-023-00006-00007	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,07
1700000005937042	41-033-023-00006-00002	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	34,18
1700000005937043	41-033-023-00006-00005	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,91
1700000005937044	41-033-023-00003-00006	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,08
1700000005937045	41-033-023-00006-00001	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	20,66
1700000005937046	41-033-023-00003-00001	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	15,29
1700000005937047	41-033-023-00005-00001	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	66,01
1700000005937048	41-033-023-00005-00011	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,78
1700000005937049	41-033-023-00005-00018	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	1,07
1700000005937054	41-033-010-00037-00001	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,53
1700000005937055	41-033-013-00004-00001	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,18
1700000005937056	41-033-013-00004-00006	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,95
1700000005937057	41-033-013-00004-00008	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,54
1700000005937058	41-033-013-00004-00002	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	3,09
1700000005937059	41-033-013-00004-00003	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,07
1700000005937060	41-033-013-00004-00005	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,86
1700000005937088	41-033-023-00005-00008	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,06
1700000005937089	41-033-023-00005-00003	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,31
1700000005937090	41-033-023-00005-00010	64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	0,97
1700000005937091	41-033-023-00005-00014	66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD	S	2,29

Incidencias de carga ganadera**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

- (1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 18/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Datos considerados para el Cálculo de la Carga Ganadera mínima y máxima del expediente

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)
 Explotación:ES410330000034 Especie:CABALLAR
 Explotación:ES410330000034 Especie:PORCINO
 Explotación:ES410330000912 Especie:PORCINO

INCIDENCIAS**INCIDENCIA DESCRIPCIÓN**

85002 Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)
 Ref:-1328386 Recinto:41-033-019-00007-00003 Cultivo:66000 PASTO ARBOLADO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Sup. Declarada:9,8 Superficie Certificada (Ha):9,75

85042 No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)
 Explotación:ES410330000034 Especie:CABALLAR
 Explotación:ES410330000034 Especie:PORCINO
 Explotación:ES410330000912 Especie:PORCINO

85051 Solicita recinto que no está comprometido para la operación.
 Ref:-1328382 Recinto:41-033-019-00006-00007 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Ref:-1328383 Recinto:41-033-019-00006-00019 Cultivo:65000 PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Ref:-1328388 Recinto:41-033-019-00007-00007 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Ref:-1328393 Recinto:41-033-019-00007-00019 Cultivo:65000 PASTO ARBUSTIVO DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Ref:-1328394 Recinto:41-033-019-00007-00022 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Ref:-1328395 Recinto:41-033-019-00007-00023 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Ref:-1328402 Recinto:41-033-019-00007-00034 Cultivo:63000 PASTOS DE MENOS DE 5 AÑOS-SIN VARIEDAD Secano
 Ref:1700000005937021 Recinto:41-033-023-00006-00017 Cultivo:64000 PASTIZAL DE 5 O MAS AÑOS-SIN VARIEDAD Regadío

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo



Página 16 de 16

- (1) Superficie declarada admisible ajustada con la superficie comprometida.
 (2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
 (3) Solicita agricultura y tiene compromisos vigentes.
 (4) Solicita ganadería y tiene compromisos vigentes.

FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 19/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

LEYENDA DE INCIDENCIAS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUD
ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2022

Operación 11.2.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería
ecológica. Convocatoria 2021.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
205	Recintos declarados con la marca de pastos en común o recinto ficticio donde el producto declarado no corresponde a alguno de los admitidos para este fin. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92, apdos. 4 y 9. Anexo VII, apdo. III, punto 4).	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
224	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en una misma solicitud, no puede superar la superficie total admisible de pastos.	Ajusta superficie
225	La superficie de cruce total de productos de la agrupación Pastos permanentes sobre un mismo recinto en el conjunto de las solicitudes, no puede superar la superficie total admisible de pastos	Ajusta superficie
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
229	Recinto ficticio comunal declarado que no está definido como tal por la Autoridad gestora. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV apdo. 2)	Recinto no admisible
230	Solicitante que declara un recinto ficticio comunal pero según la Autoridad gestora, su CIF/NIF no está entre los participantes de ese recinto. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdo. 2)	Recinto no admisible
231	Recinto ficticio comunal declarado cuya superficie de cruce total supera la superficie total definida por la Autoridad gestora para ese recinto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3)	Informativa
232	Superficie de cruce en recinto ficticio comunal, mayor que superficie asignada neta resultante del	Ajusta superficie y penaliza por

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFFECTO
	reparto del ficticio comunal. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3).	sobredeclaración
233	Superficie de cruce neta declarada en recinto ficticio comunal, menor que superficie asignada neta resultante del reparto del recinto ficticiocomunal. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdos. 2 y 3).	Informativa
234	Productor que no declara determinado recinto ficticio comunal en el que, según la Autoridad gestora, sí participa. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 4, Anexo VII, apdo. I, punto 11 y Anexo XIV, apdo. 2)	Informativa
235	Superficie de cruce en recinto que forma parte de un ficticio más su superficie según Autoridad gestora supera superficie admisible SIGPAC. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 93, apdo. 3 y Anexo XIV, apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
238	Recinto cuyo CAP declarado es mayor al CAP prevalente y no presenta alegación al SIGPAC.	Ajusta superficie
239	Recinto cuyo CAP declarado es nulo o un valor no admitido.	Recinto No admisible por tener un CAP declarado nulo o un valor no admitido
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto pendiente de acreditación de titularidad.	Recinto no admisible
245	Falta CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero siendo el régimen de tenencia del recinto Arrendamiento o Aparcería (Real Decreto 1075/2014, Anexo VII, apdo. I, punto 11 de).	Recinto no admisible
247	Recinto cuyo CAP declarado es menor al CAP prevalente y el solicitante no presenta alegación al SIGPAC.(Art. 93, apdo. 1.de Real Decreto 1075/2014).	Informativa
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
283	Recinto de pasto comunal, que no está declarado como "Asignación de superficies comunales" o al que le falta el CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero. Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre ,modificado por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre.	Recinto no admisible
406	Agricultor con incumplimiento de la comprobación 20/80. Real Decreto 1075/2014 ,art. 8, apdo. 1, letra a y R.1305/2013 , art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Informativa
408	Agricultor no activo por actividad excluida: código CNAE o IAE.(Real Decreto 1075/2014 ,art. 8 y de R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1).	Denegación de la ayuda
409	Productor que incumple el control previo de la actividad agraria.(R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Denegación de la ayuda
452	Actividad agraria declarada en un recinto no compatible con el uso PA, PR o PS asignado en SIGPAC para ese recinto. (Real Decreto 1075/2014, Art. 11, apdos. 2 y 4 y Anexo IV B).	Recinto no admisible
1643	Recinto ficticio del que forma parte un recinto real que a su vez, aparece declarado por productores individuales, sucediendo que para el recinto real, la suma de superficie de cruce total por individuales y la indicada por Autoridades gestoras de pastos en común, supera la superficie que SIGPAC establece para ese recinto real.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3706	Recinto ficticio del que forma parte un recinto real que a su vez, aparece declarado por productores individuales, sucediendo que para el recinto real, la suma de superficie declarada por individuales y la indicada por Autoridades gestoras de pastos en común, supera la superficie que SIGPAC establece para ese recinto real. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3, Anexo XIV apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3758	Recintos con condiciones artificiales. (Real Decreto 1075/2014 Art. 101, apdos. 1. En aplicación del artículo 60 del Reglamento (UE) nº 1306/2013).	Recinto no admisible
3921	Recinto real declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común que no existe en ninguna declaración gráfica de pastos comunales registrada (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Hacer cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
3924	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre Solicitud Única y Declaración de pastos. reglamentación (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
3925	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo no presenta geometría gráfica. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto no admisible
3927	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo aparece declarado en una Declaración de aparcería.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto no admisible
3930	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre líneas de declaración de una misma Declaración de pastos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
3934	Recinto real declarado en la Solicitud Única con régimen de tenencia aparcería comunal cuyo identificativo presenta un solape entre Solicitud Única y Declaración de aparcería.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
3936	Recinto real declarado en la Solicitud Única con régimen de tenencia aparcería comunal cuyo identificativo presenta un solape entre líneas dedeclaración de una misma Declaración de aparcería.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
3950	Recinto ficticio declarado en la Solicitud Única con la marca de pastos en común compuesto por algún recinto real cuyo identificativo presenta un solape entre Declaraciones de pastos diferentes. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 3).	Recinto minorado por exceso.
4011	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con otras líneas de declaración de la misma solicitud. (Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2.).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4201	Línea de declaración de la solicitud con solape de superficie gráfica con recintos reales de pastos en común de declaraciones de pastos comunales. (Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2.).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4251	Comunal Línea de declaración de la solicitud con solape de superficie gráfica con recintos de declaraciones de aparcerías comunales ya registradas. (Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4272	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración gráfica de la solicitud.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7106	No indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso el Organismo de Control al que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Sin efecto en el pago
7140	Solicitante de operación de la Medida 11 en el SOLICITA que no presenta impreso PAC. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
8100	Línea de declaración monitorizada con resultado dudoso que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8101	Línea de declaración monitorizada con resultado de posible abandono que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8102	Línea de declaración monitorizada que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8103	Línea de declaración monitorizada sin resultado concluyente que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8104	Línea de declaración monitorizada sin resultado concluyente tras revisión semiautomática, al no detectarse actividad agraria, que requiere información adicional a aportar por el productor.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8108	Línea de declaración monitorizada con resultado de uso no admisible, que requiere información adicional a aportar por el productor	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8112	Línea de declaración monitorizada con resultado de cultivo observado no coincidente con el declarado, que requiere información adicional del productor o cambio en su solicitud	Monitoring. Cultivo solicitado distinto determinado. Anulación Recinto
8120	Línea de declaración monitorizada con resultado de posible presencia de construcción que requiere información adicional a aportar por el productor.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8121	Línea de declaración monitorizada con resultado de posible presencia de balsas de agua que requiere información adicional a aportar por el productor.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8122	Línea de declaración monitorizada con resultado de pendiente de revisión en fase semiautomática que requiere información a aportar por el productor.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8200	Línea de declaración monitorizada con resultado no admisible	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8201	Línea de declaración monitorizada en la que se ha comprobado abandono	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8202	Línea de declaración monitorizada de geometría singular comprobada como no admisible	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8204	Línea de declaración monitorizada comprobada como no admisible tras revisión semiautomática.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8207	Línea de declaración monitorizada en la que no ha sido posible acceder al recinto objeto de control en fase de juicio experto.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8208	Línea de declaración monitorizada con resultado de uso no admisible para la ayuda solicitada	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8211	Línea de declaración monitorizada en la que no facilita los controles	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8212	Línea de declaración monitorizada con resultado de cultivo observado no coincidente con el declarado	Monitoring. Cultivo solicitado distinto determinado. Anulación Recinto
8222	Línea de declaración monitorizada con resultado pendiente de revisión en fase semiautomática.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8224	Línea de declaración monitorizada con resultado de presencia de improductivos.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8225	Línea de declaración monitorizada con resultado de línea de declaración sin actividad agraria.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8227	Línea de declaración monitorizada en la que no ha habido respuesta por parte del productor y, por tanto, sin Juicio Experto de campo.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8401	Línea de declaración monitorizada con resultado semáforo amarillo o rojo y situación "Producto no coincidente con declarado" (12) o "nula" con información de producto de monitorización de Gestor o de Juicio experto improductivo o forestal.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8402	Línea de declaración monitorizada con resultado semáforo amarillo o rojo y situación "Producto no coincidente con declarado" (12) o "nula" con información de producto de monitorización de Gestor o de Juicio experto no admisible para la línea de ayuda.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
8403	Línea de declaración monitorizada con resultado semáforo amarillo o rojo y situación "Producto no coincidente con declarado" (12) o "nula" con información de producto de monitorización de Gestor o de Juicio experto con producto que no coincide con el grupo de producto declarado.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8404	Línea de declaración monitorizada para la líneas de ayuda de ZLN con resultado semáforo verde o semáforo amarillo o rojo con situación únicamente de abandono (1) o únicamente con situación 7 con información de producto para la líneas de ayuda de ZLN improductivo o forestal.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8405	Línea de declaración monitorizada para la líneas de ayuda de ZLN con resultado semáforo verde o semáforo amarillo o rojo con situación únicamente de abandono (1) o únicamente con situación 7 con información de producto para la líneas de ayuda de ZLN no admisible para la línea de ayuda.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8406	Línea de declaración monitorizada para la líneas de ayuda de ZLN con resultado semáforo verde o semáforo amarillo o rojo con situación únicamente de abandono (1) o únicamente con situación 7 con información de producto para la líneas de ayuda de ZLN de producto no coincidente con el grupo de producto declarado.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8407	Línea de declaración monitorizada con situación 12 o "nula" y con producto resultante de la monitorización no coincidente con el grupo de producto declarado ni con el establecido dentro de la agrupación compromiso.	Hace cero la superficie del recinto y se aplica penalización correspondiente
8500	Línea de declaración monitorizada con semáforo verde y alegación al SigPac pendiente de finalizar.	Recinto no admisible
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Titular no admisible
72010	Solicitante que presenta AUTORIZACIÓN para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero, y no es correcto	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
75022	Se verifica que no autoriza a que, en caso de la devolución por la entidad financiera (retrocesión bancaria) del pago en la cuenta corriente consignada en la solicitud y que está debidamente registrada en el sistema contable GIRO de la Junta de Andalucía, se proceda al pago en cualquier otra cuenta corriente de la titularidad del solicitante vigente en dicho sistema contable.	Informativa
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85002	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85007	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85013	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85014	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superficie mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85015	La carga ganadera del expediente supera los límites establecidos (artículo 8-3, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85016	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85017	La carga ganadera del expediente no alcanza el umbral comprometido (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Efecto en el pago
85018	Expendiente sin grupos de pago válidos	Titular no admisible
85023	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación	Recinto no admisible
85030	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1., Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
85040	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85041	Expediente sin grupos de pago válidos en agricultura y ganadería.	Titular no admisible
85042	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Unidad productiva no admisible
85045	Solicita recinto que no está comprometido para la operación de conversión pero sí para mantenimiento (o viceversa).	Recinto no admisible
85047	Tercero que no tiene Explotaciones con clasificación zootécnica válida en la Tabla de Siggan	Efecto en el pago
85051	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
85052	Recinto declarado por error para una operación de la Medida 11, que se ha corregido de oficio marcando la operación correcta, de acuerdo con la fecha de inscripción del recinto en la producción ecológica.	Informativa
85053	Recinto declarado por error para una operación de la Medida 11, que se ha corregido de oficio desmarcando la operación incorrecta, de acuerdo con la fecha de inscripción del recinto en la producción ecológica.	Informativa
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86103	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87002	Expediente de Agrigan que tiene un segundo año de pago cero.	Exclusión expediente operación

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo



FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	29/11/2023	PÁGINA 24/24
VERIFICACIÓN	Pk2jmG9H4U9UBVAYBG2TUH98JR57Q4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	